

De las precariedades de la política alimentaria Argentina. Aportes para una transición crítica y desde la perspectiva de la acción colectiva

María Celeste Nessier¹

1. Universidad Católica de Santa Fe, Argentina.

Fecha de envío: 23 de agosto de 2022
Fecha de aceptación: 11 de noviembre de 2022

Contacto: celenessier@yahoo.com.ar

RESUMEN

En este texto se pretende analizar la política alimentaria Argentina desde la perspectiva de la acción colectiva en el proceso político. Inicialmente, se presentan reflexiones en torno a los conceptos que de modo dominante subyacen en la configuración de la política alimentaria y que encarnan su asimilación acrítica. Luego, reconociendo la irrupción del modelo agroindustrial se identifica la emergencia de actores con conflicto de interés que se incorporan a la arena política con la finalidad de hacer prevalecer sus intereses sectoriales frente a los intentos de regulación alimentaria. Finalmente, se reconoce que el enfoque teórico de las Coaliciones Promotoras incorpora una ruptura con los modelos consensualistas, al constituirse en alternativa de lectura desde la promoción de los cambios en la política liderados por la sociedad civil. Se convoca de este modo, a revisar los perfiles de las políticas alimentarias de corte pragmático hacia aquellas de base sistémica-integral, con potencial transformador y crítico del entorno alimentario. El objetivo del artículo es recuperar enfoques teóricos que, tanto desde la salud pública como desde la ciencia política, reclaman una comprensión sistémica de las problemáticas alimentarias en el contexto de las economías neoliberales y en el marco de un régimen alimentario corporativo.

Palabras Clave: Alimentación; Políticas Públicas Saludables; Salud; Sociedad; Argentina (DeCS).

Uncertainties of food policies in Argentina. Contributions for a critical transition from a perspective of collective action

ABSTRACT

The objective of this text is to analyze Argentinian food policy from a perspective of collective action in the political process. First, we present reflections regarding the main concepts underlying the configuration of food policy and represent its uncritical assimilation. Then, recognizing the appearance of the agro-industrial model, we identify the emergence of actors with conflict of interest who join the political arena in order to make their sector interests prevail over food regulation attempts. Finally, we recognize that the theoretical approach of Promoting Coalitions adds an interruption of the consensual models, when becoming a reading alternative from the promotion of changes in policies led by the civil society. In this way, there is a call to review profiles of pragmatic food policies towards those ones with an integral-systemic base, with transforming and critical potential of the food context. The objective of this article is to recover theoretical approaches that, from public health as well as from political sciences, demand systemic understanding of food problems in the context of neoliberal economies and in the framework of a corporative food system.

Key Words: Food; Healthy Public Policies; Health; Society; Argentina (MeSH)

INTRODUCCIÓN

Hay una pregunta seminal, insuficientemente allanada en el campo de la nutrición y es ¿Pueden las políticas alimentarias revertir las tasas de las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la alimentación? La respuesta convoca a revisar sin lentitud, las dicotomizaciones discursivas que han colonizado con arriesgado simplismo, las bases conceptuales empleadas en la configuración de la promoción de la alimentación saludable. En primer lugar, se encuentra el dualismo salud como estado/proceso; luego, la asunción de los alimentos como satisfactores/bienes públicos; también, la comprensión de la obesidad como balance/desigualdad y finalmente, concebir a las políticas públicas como asunto estatal/actores no estatales.

No es la finalidad de este texto ahondar en cada una de ellas, ya que solo se recuperan para ilustrar el estado de situación, dado que su abordaje intensivo escapa al interés central del artículo; pero sí se priorizará comprender las limitaciones de la política pública que se traducen en una acrítica concepción de los problemas alimentarios-nutricionales. En este texto se propone un recorte de la problemática circunscrita a la Argentina, aunque seguramente será posible encontrar semejanzas con lo que acontece en otros países latinoamericanos. El análisis está centrado en una expresa crítica de las nociones subyacentes, que se han perpetuado en las respuestas estatales en materia alimentaria, permaneciendo ciegas a las tensiones introducidas por la modernidad capitalista que ha mercantilizado los alimentos, y que demanda la atención hacia actores no estatales que participan en la mesa de la decisión. Entre ellos, los actores de las corporaciones agroalimentarias que capturan estos espacios para someterlos a sus intereses sectoriales.

Con este objetivo, inicialmente se presenta una síntesis limitada y breve, de las racionalidades que se pueden identificar en la génesis de la configuración de una política alimentaria que se asume históricamente pragmática y paliativa. Posteriormente, reconociendo la magnitud creciente de las enfermedades crónicas no transmisibles, y a la luz de la actual mercantilización de la salud, se recuperan enfoques teóricos que, tanto desde la salud pública como desde la ciencia política, reclaman una comprensión sistémica de las problemáticas alimentarias en el contexto de las economías neoliberales y en el marco de un régimen alimentario

corporativo. En este sentido, y poniendo foco en el proceso político, se recuperan los modelos de carácter consensualista que no cuestionan el paradigma dominante, introduciendo una tercera propuesta que aporta la ventaja de recuperar, a diferencia de los otros, la confrontación como condicionante del resultado de la política. El marco de las Coaliciones Promotoras se propone como alternativa de lectura de promoción del cambio en la política pública.

SOBRE LAS RACIONALIDADES SUBYACENTES EN LA POLÍTICA ALIMENTARIA

Se parte de la consideración inicial de que el formato de los planes y programas alimentarios ejecutados en Argentina entre 1950 a 2015, sustentados en la sistematización realizada por Abeyá Gilardón¹, se encuentra dominado por la estrategia de donación de alimentos. Dicha modalidad da cuenta de una fuerte vocación reparatoria que ha adoptado la política alimentaria a lo largo de los años en el país, de fuerte inspiración tecnocientífica, generadora de alta dependencia y diseñadas por una élite para contener las estructurales y enquistadas crisis alimentarias que han atravesado los sectores vulnerables. Se propone denominarlas como reparatistas por su impronta mecanicista y seductora simplicidad que reduce la salud a la lógica de separación de piezas y procesos causales². Asimismo, se interpreta una ideación abonada muchas veces, en la verificación de repercusiones corporales de las adversidades o vulnerabilidades como por ejemplo, el diagnóstico del bajo peso, de la anemia, etc. Esta manifestación corporal de la política alimentaria que históricamente ha encarnado la estatalidad, da lugar a lo que Petryna³ denomina “ciudadanía biológica”, entendida como la biolegitimidad que se expresa en las secuelas físicas del existir. Esta corporización (no exclusiva de la política alimentaria, que encuentra correlatos en la política migratoria o de lucha contra la violencia a modo de ejemplos) opera entonces como la condición preexistente requerida para el acceso a la realización de derechos ciudadanos. Este perfil que asume la política alimentaria en Argentina, demanda la revisión de la receta ensayada porque ésta parece ser insuficiente contemplando que: las tasas de prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles no disminuyen ni se estabilizan y que, la perspectiva cortoplacista curativa-asistencial no habilita los cuestionamientos de la determinación estructural de estas enfermedades, concibiendo

respuestas que se despliegan siguiendo una ideación biomédica tal como lo describe Gracia Arnaiz⁴ para el caso de la obesidad. Por otro lado, esta racionalidad utilitarista despliega como fórmula universal, la promoción del cambio de la conducta individual, convirtiendo a la educación alimentaria nutricional en el baluarte de los estilos de vida saludables⁴.

La apropiación biomédica de la obesidad, llevó a cuestionamientos como los introducidos por Buse et al⁵ que, a la luz de los crecientes y sustanciales costos asociados, sostiene que “no podemos salir de la epidemia de las enfermedades crónicas no transmisibles por la vía del tratamiento”. En este sentido también, se halla una concepción exponente del reduccionismo alimentario que desplegó la modernidad alimentaria bajo el denominado nutricionismo, definido por el historiador Scrinis⁶ como movimiento, ideología o corriente que hace descansar en los nutrientes las virtudes que tienen los alimentos en su conjunto, atribuyendo a ello su utilidad preventiva o promotora de enfermedades. Esta corriente ideológica resulta fecunda para el sistema alimentario industrial que encuentra en la fortificación, enriquecimiento o eliminación de determinados nutrientes, altas externalidades económicas. Estos preceptos también, han inspirado un despliegue de simplistas acciones propagadas por la narrativa salubrista, enfocadas ciegamente en los factores de riesgo metabólicos y los comportamientos individuales vinculados al consumo de productos malsanos y la falta de actividad física⁷. En esta línea, Horton⁸ expresa, “el progreso ha sido inadecuado y avanza tan lento que es decepcionante (...) Una estrategia de promoción basada en cuatro enfermedades y cuatro factores de riesgo parece cada vez más desconectada de la realidad (...) Necesitamos un enfoque diferente”.

Entonces, se requiere una aproximación que trascienda un ministerio y la propiedad de competencia exclusiva de dichas enfermedades del campo de las ciencias de la salud. Se propone incorporar una narrativa cultural e históricamente construida en torno a las problemáticas alimentarias, dado que el repertorio conceptual vigente margina el arraigo contextual, la base territorial y el trasfondo sistémico - cotidiano del comer, y ha resultado promotor de la diversificación comercial y especulativa de los productos alimenticios ofrecidos en la góndola.

En este sentido, la racionalidad cartesiana, que para Breilh⁹ domina la epidemiología moderna, ha gestado

un andamiaje estructural simplista de la salud pública, asumiendo a los individuos como objetos pasibles de modelar e, inspirada por la concepción del *Homus Economicus*, ha sido comercialmente capturada por el *mindfulness*, edulcorando la cotidianeidad de la existencia humana y sus perennes contradicciones.

Una propuesta entonces alterativa del abordaje de las problemáticas alimentarias, se construye partiendo de la premisa fundamental de que las decisiones personales acontecen en contextos de complejidad e incertidumbre, que están subsumidas a inmensurables condicionantes que dialécticamente se entran y entran en tensión en la vida cotidiana, y que son del orden personal, pero también del entorno local e internacional. Entonces, a problemas complejos le corresponden aproximaciones integrales. Es así, que resulta convocante, abandonar el entendimiento de la política pública como reparatoria, gestada desde una aproximación mecánica, lineal, que atiende carencias o, como sostiene Fontaine¹⁰ variable independiente definida unilateralmente por un grupo de expertos; sino más bien, como interacción fruto de la acción pública. Tanto la globalización como el regreso de la democracia en los países latinoamericanos en la década de los 80 propiciaron el crecimiento del protagonismo y diversificación de los actores no estatales enrolados en la construcción de la política pública¹⁰, junto con las repercusiones ambientales del modelo de desarrollo extractivista que presionaron la conformación de una agenda sensible a las demandas sociales. Dichos acontecimientos invitan a interpretar la política alimentaria no como reparatoria sino como emancipadora. Por lo tanto, tiene potencial recuperar la dimensión relacional de la política pública, como variable dependiente afectada por acontecimientos sociales, económicos y políticos, por el comportamiento individual y colectivo, por los intercambios económicos y las relaciones interpersonales¹⁰.

La contienda en la arena política, donde el Estado y los actores no estatales organizados en grupos de interés ejercen su influencia sobre las agendas, tradicionalmente se han abordado desde dos perspectivas: el pluralismo y el corporativismo. La naturaleza de negociación para el pluralismo se circunscribe a las sociedades democráticas donde los intereses de los actores son atendidos por el estado, y que consolidó un modelo de profesionalización del activismo. Por su parte, en el corporativismo, los intereses sectoriales son priorizados por el Estado, asumiendo éste un rol de facilitador. Si bien ambos se

enfocan a la problemática relacional, se diferencian en sus modus operandi, la competencia o los acuerdos¹¹. Estos modelos dominantes, de carácter consensualista, no recuperan la confrontación que emerge como resultado de la disputa de intereses que traccionan los intentos de marcos normativos y que en materia alimentaria, ha introducido la emergencia de la presión de los grandes grupos corporativos, que encuentran en la alimentación oportunidades de rentabilidad.

APORTES TEÓRICOS PARA LA APROXIMACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA POLÍTICA ALIMENTARIA

Se asume entonces a la agenda pública como espacio de disputa, que en el plano sanitario, en un contexto de hiperneoliberalismo y de industrialización alimentaria, resalta la irrupción de las grandes corporaciones del agronegocio que se han posicionado en un poderoso actor no estatal. Los canales y factores a través de los cuales estos actores propagan las enfermedades crónicas no transmisibles, pueden ser comprendidos en el campo de la salud pública desde el concepto interdisciplinario de los Determinantes Comerciales de la Salud propuesto por Kickbusch et al¹². Para esta perspectiva, los determinantes son las estrategias utilizadas por las grandes corporaciones transnacionales a través del cabildeo, las acciones de responsabilidad social empresaria, el marketing y la extensión de las cadenas de suministro.

*“El aumento de las enfermedades no transmisibles es una manifestación de un sistema económico global que actualmente prioriza la creación de riqueza sobre la creación de salud. Muchos problemas y soluciones clave se encuentran fuera del sector de la salud, especialmente en los dominios de las finanzas internacionales, el comercio y las políticas de inversión. Las paradojas del siglo XXI exigen una colaboración interdisciplinaria profunda y el concepto de Determinantes Comerciales de la Salud proporciona un espacio conceptual distinto para unir a diferentes investigadores y creadores de políticas en la búsqueda de un objetivo común. Avanzar en la consideración sistemática del sector privado es vital para promover la salud en un mundo cada vez más globalizado y orientado al consumidor”*¹².

Este repertorio de estrategias desplegadas por el sector privado, que fue diseñado originalmente por la industria del tabaco y que actualmente ha migrado al campo alimentario, ha sido definido como “Actividad

Política Corporativa” donde las decisiones políticas son subsidiarias al interés particular empresarial en desmedro del interés público. Basada en la intencionalidad, centra su accionar en la influencia de las empresas sobre la legislación¹³.

Cuando se trata de políticas relativas al consumo de artículos perjudiciales para la salud como alcohol, tabaco o productos ultraprocesados, se emplea el término de “Captura Corporativa de la Salud”. Negar la evidencia científica, desviar la atención de la problemática a otros factores, retardar la implementación de políticas que sean contrarias a sus intereses económicos y dividir la opinión patrocinando evidencia, opiniones y datos a favor de sus intereses son los ejemplos populares del ecosistema de estrategias que se implementan para negar, impedir o retrasar marcos normativos de regulación^{14,15,16}.

*“La captura corporativa surge para anticiparse y responder a este tipo de iniciativas, cuyo objeto es regular la promoción y acceso de la población a los agentes comerciales de la enfermedad. Por tanto, su objetivo es impedir o demorar la instauración de políticas de salud pública que afecten a los intereses de las corporaciones privadas, promoviendo en su lugar mecanismos de autorregulación y medidas de carácter exclusivamente educativo”*¹⁷.

Ha sido muy prolífica la generación de evidencia orientada a identificar y tipificar las prácticas de interferencia de la industria alimentaria ante cada intento de regulación que han iniciado los países de la Región Latinoamericana. En el campo de la alimentación, se destacan los trabajos llevados a cabo por Melissa Mialon y colaboradores. También, resulta relevante el documento elaborado por el Colectivo de Abogados y la organización no gubernamental El Poder del Consumidor, que revela que las prácticas de interferencias van migrando entre los países como caja de herramientas al momento de considerar un marco de regulación¹⁸. Del mismo modo, la aproximación metodológica que implementó un grupo de investigadores documentando las prácticas de sobornos que una multinacional de bebidas azucaradas ejecutó para sostener una red internacional de investigadores ocupados en desvincular a las bebidas azucaradas de la obesidad y sobreconcentrar la gestación de evidencia en el rol de la actividad física¹⁹.

Un punto de quiebre en la tipificación de la política alimentaria lo constituyó la promulgación de la Ley de Alimentación Saludable²⁰ lograda el 27 de octubre

de 2021 en Argentina, luego de 6 años de debate y apropiación de la agenda pública que no estuvo exenta de interferencia corporativa de la industria del agronegocio. La reglamentación alcanzada, concretiza el viraje de la política alimentaria hacia los entornos alimentarios, con la finalidad de abordar las ECNT. Este marco normativo que incorpora el rotulado frontal con sellos de advertencia en el frente de los envases de los productos alimenticios, se inspiró de los aprendizajes recorridos por Chile y México, sustentada en la evidencia disponible libre de conflictos de interés. El proceso de tratamiento legislativo debió sortear un repertorio de tácticas obstaculizadoras del desarrollo e implementación de políticas regulatorias, impulsadas por un heterogéneo grupo de actores oponentes, integrado por representantes de la industria agroalimentaria nacional e internacional, de sociedades científicas, de decisores de los diversos poderes y niveles de gobierno, de sociedades científicas y de la academia que ejercieron influencia en el parlamento, en los medios de comunicación y en la diplomacia. Dichas prácticas fueron compiladas recientemente por una publicación que analizó las prácticas de interferencia en diferentes países, reportando que en nuestro país, la industria empleó argumentos de orden legal y económico para debilitar las bases técnicas de la política (a modo de ilustración: la disminución de las tasas de empleo e inversión, aumento de los costos para el sector industrial alimentario y la imposición de trabas al comercio internacional), junto con la utilización de voceros para hacer primar la armonización de la normativa en el Mercosur ante el intento de regulación. Asimismo, con la finalidad de bloquear la norma regulatoria, el mismo documento recupera que en Argentina se construyó una narrativa tendiente a posicionar un perfil corporativo del agronegocio comprometido con la alimentación saludable, el ambiente y la sociedad²¹.

Frente a estas acciones de interferencia, irrumpen el liderazgo de la sociedad civil y la academia (libre de conflicto de interés) y la necesidad de su análisis desde la óptica teórica de la acción colectiva. Este diseño de contexto obstaculizador documentado en cada país de la Región que intentó instalar marcos normativos sobre el entorno alimentario, propiciaron la conformación de coaliciones promotoras de la regulación para resistir y contraargumentar. La agenda de investigación se ha orientado principalmente a documentar los efectos del consumo de alimentos ricos en azúcar,

grasas y sal sobre la salud, encontrándose aún pendiente el abordaje de los impactos de las políticas relacionadas con los entornos en Latinoamérica, por su liderazgo en implementar políticas innovadoras e integrales²². En esta línea, el marco conceptual de las Coaliciones Promotoras desarrollado por Sabatier y Jenkins-Smith²³ a fines de 1980, opera como modelo funcional para comprender el cambio de la política alimentaria, enfatizando el rol de las ideas de estos actores que se movilizan frente a la actividad política corporativa. Desde este enfoque teórico, se asume que las coaliciones promotoras de regulación se constituyen para contrarrestar las prácticas de interferencia de la industria alimentaria, estableciéndose disputas y tensiones entre ellas. Este enfoque teórico se organiza en base a cuatro supuestos: a) el rol de la información técnica que es utilizada para instalar socialmente una problemática que puede movilizar intereses y valores, b) la importancia atribuida al tiempo que facilita el abordaje del proceso de la política pública desde su complejidad, c) contemplar el análisis de los actores no estatales en el juego de la acción pública a través de un método sofisticado y d) la organización de las coaliciones en relación a creencias e ideas comunes que subyacen en la comprensión de la problemática. Algunos ejemplos de las coaliciones conformadas en la Región Latinoamericana para la promoción de marcos regulatorios en el campo de la alimentación son: Alianza por la Salud Alimentaria (México), Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes (Argentina), Alianza Enfermedades No Transmisibles (Uruguay), Coalición Latinoamericana Saludable y la Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável (Brasil). En líneas generales, estas coaliciones canalizaron las acciones de incidencia desplegando estrategias comunicacionales de sensibilización, organizando eventos de divulgación e intervenciones en la vía pública, promoviendo y patrocinando la generación de evidencia y publicando documentos técnicos. Se destaca la configuración de una matriz colaborativa, que promueve el trabajo en red de estas diferentes coaliciones, lo que le ha permitido compartir experiencias y aprendizajes, información técnica aportando una lógica pluralista y participativa en el ciclo de la política pública que no se reduce a un tema meramente gubernamental.

CONCLUSIONES

Retomando la pregunta inicial, y advirtiendo que el propósito de este texto no es brindar respuestas, sino más bien, propiciar el debate entorno a la revisión de las conceptualizaciones binomiales y las fórmulas pragmáticas ensayadas hasta el momento en la política alimentaria nacional, restando hegemonía a lo meramente técnico e introduciendo la perspectiva crítica y de la acción colectiva. Es claro que existe un campo de disputa discursivo pendiente de abordar sobre los conceptos sustantivos referidos a la salud, la obesidad, la alimentación y la política pública. Las políticas de regulación alimentaria se materializan como transiciones hacia una racionalidad alimentaria de base integral y participativa, pero que debe ser protegida de las acciones oportunistas del sector corporativo agroalimentario que detenta una de las rentabilidades más sustanciosas y que alimenta a un mercado global.

La modernidad alimentaria con su irrupción de la presión ejercida para la protección de los intereses de las empresas agroalimentarias, llaman a enfatizar el rol de las coaliciones promotoras y su consideración dentro de las lógicas subyacentes de comprensión del ciclo de la política alimentaria. Como sostiene Subirat²⁴, el logro de políticas saludables se construye desde el involucramiento de la sociedad civil y las coaliciones promotoras.

Parafraseando el título del libro de Didier Fassin²⁵, es una oportunidad de *repolitizar el plato*, promoviendo otra conceptualización que saque de la esfera privatista la responsabilidad del consumo alimentario, que revalorice el rol de la sociedad civil en la construcción de la agenda de salud y desnaturalice las narrativas que han sido cooptadas por la especulación del sistema alimentario corporativo funcional a una ilimitada rentabilidad. De ahora en más, se inicia un proceso transicional de políticas alimentarias reparatistas, hacia aquellas de base sistémica-integral, con potencial transformador y crítico del entorno alimentario.

Finalmente, se sugiere hacer visible otro espacio que requiere un debate más profundo, el de la academia, porque allí se promulgan estas simplistas enunciaciones, que reproducen una ideación precaria del abordaje de la política alimentaria y que, al mismo tiempo, los profesionales formados bajo este marco interpretativo, reproducen prácticas legitimadas del campo alimentario que no deja lugar a una redefinición creativa e inclusiva de entender la alimentación. A su vez, se recomienda una revisión

adicional en torno al paradigma alimentario industrial que ha fuertemente permeado la currícula de las carreras de nutrición, junto con una aproximación a la cuestión alimentaria dominada por el pensamiento tecnocrático utilitarista. Como sostiene Breilh⁹ la academia debe evitar que la ciencia resulte funcional al juego hegemónico cuando no se repara en los procesos estructurales de la salud. En escenarios de problemas intergubernamentales complejos²⁶ como los actuales, las respuestas gestadas desde abajo, junto a las convicciones y praxis dialógicas y reflexivas de las organizaciones y movimientos ciudadanos y socioculturalmente diversas, permitirán hallar caminos y experiencias alterativas a la primacía de la racionalidad instrumental en la política alimentaria tradicional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abeyá Gilardon EO. Una evaluación crítica de los programas alimentarios en Argentina. Salud colectiva [Internet]. 2016 [cited 2020 Jun 27];12(4):589-604. doi: 10.18294/sc.2016.935
2. Shuttera A. De la retórica mecanicista como principio médico-terapéutico a la explotación económica del cuerpo. Harvey, Descartes y el paradigma disciplinario en Michel Foucault. Revista Filosofía UIS [Internet]. 2020 [cited 2022 Apr 6];19(2), <https://doi.org/10.18273/revfil.v19n2-2020012>
3. Petryna A. Life exposed. Princeton: Princeton University Press; 2013.
4. Gracia Arnaiz M. La obesidad como enfermedad, la obesidad como problema social. Gaceta medica de Mexico [Internet]. 2010 [cited 2021 Jun 27];146. 389-396. Available from: https://www.anmm.org.mx/GMM/2010/n6/30_vol_146_n6.pdf
5. Buse K, Tanaka S, Hawkes S. Healthy people and healthy profits? Elaborating a conceptual framework for governing the commercial determinants of non-communicable diseases and identifying options for reducing risk exposure. Global Health [Internet]. 2017 [cited 2022 Apr 5]; 13: 34. doi: 10.1186/s12992-017-0255-3
6. Scrinis G. Nutritionism : the science and politics of dietary advice [Internet]. First. Columbia Univers. Press (18 de junio de 2013), editor. Columbia University Press; 2013 [cited 2020 Apr 8]. 352 p. Available from: <https://www.amazon.es/Nutritionism-Politics-Traditions->

- Perspectives-Culinary/dp/0231156561
7. Non-communicable diseases. Key facts [Internet]. Geneva:World Health Organization; 13 April 2021 [cited 2022 Apr 5]. Available from: <https://www.who.int/news-room/factsheets/detail/noncommunicable-diseases>
 8. Horton R. Comment: NCDs – why are we failing? *Lancet* [Internet]. 2017 [cited 2022 Apr 5]; 390: 346. doi: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(17\)31919-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(17)31919-0)
 9. Breilh J. *Critical Epidemiology and the People's Health*. Oxford: Oxford University Press;2021.
 10. Fontaine G. *El Análisis de Políticas Públicas: Conceptos, Teorías y Métodos*. Quito: Anthropos, FLACSO; 2015.
 11. Sola JV. *Pluralismo y Corporativismo. El freno a la Economía dinámica*. Barcelona: Real Academia Europea de Doctores; 2018.
 12. Kickbusch I, Allen L, Franz C. The commercial determinants of health. *Lancet Glob Health* [Internet]. 2016 [cited 2022 Apr 5]; 4(12): e895–6. doi: 10.1016/S2214-109X(16)30217-0
 13. Getz K. Research in corporate political action. *Business and Society* [Internet].1997 [cited 2021 May 27]; 36 (1), 32-72. doi: <https://doi.org/10.1177/000765039703600103>
 14. Mozaffarian D. Conflict of interest and the role of the food industry in nutrition research. *JAMA* [Internet]. 2017 [cited 2021 May 27];317(17):1755-6.doi:<https://doi.org/10.1001/jama.2017.3456>
 15. Barquera S, Sánchez-Bazán K, Carriedo A, Swinburn BA. The development of a national obesity and diabetes prevention and control strategy in Mexico: actors, actions and conflicts of interest. In: *Public health and the food and drinks industry: The governance and ethics of interaction Lessons from research, policy and practice*. Londres: UK Health Forum; 2018.
 16. Freudenberg N. *Lethal but Legal corporations, consumption and protecting public health*. Oxford: Oxford University Press; 2014.
 17. Royo-Bordonada MA. Corporate capture of Public Health. *Revista de Bioética y Derecho* [Internet]. 2019 [cited 2021 May 27];(45): 25-41. Available from: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872019000100004&lng=es&tlng=en
 18. Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y El Poder del Consumidor. *La interferencia de la industria es nociva para la salud. Estrategias corporativas contra el etiquetado frontal de advertencia: un estudio comparado de Chile, Perú, México y Uruguay*. Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y El Poder del Consumidor; 2020.
 19. Serôdio P, McKee M y Stuckler D. Coca-Cola – a model of transparency in research partnerships? A network analysis of Coca-Cola's research funding (2008–2016). *Public Health Nutrition* [Internet]. 2018 [cited 2021 May 27]; 21(9), 1594-1607. doi <https://doi.org/10.1017/S136898001700307X>
 20. Argentina. Ley 27642 Promoción de la Alimentación Saludable [Internet]. 2021 [cited 2022 Apr 3]. Available from: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252728/20211112>
 21. Global Health Advocacy Incubator (GHA) - Campaign for Tobacco-Free Kids (CTFK). *Behind the labels: Big Food's War on Healthy Food Policies*. 2021 [Internet]. Available from: <https://UPPindustrywatch.net>
 22. Duran AC, Mialon M, Crosbie E, Jensen ML, Harris JL, Batis C, Corvalán C, Taillie LS. Soluciones relacionadas con el entorno alimentario para prevenir la obesidad infantil en América Latina y en la población latina que vive en Estados Unidos. *Obesity Reviews* 2021 [cited 2022 Apr 3]; 22(S5): e13344. <https://doi.org/10.1111/obr.13344>
 23. Sabatier P, Jenkins-Smith, H. Policy change over a decade or more. In: Jenkins-Smith H, Sabatier P (Ed.), *Policy change and learning: An Advocacy Coalition Approach*. Boulder: Westview Press; 1993.
 24. Subirats J. El análisis de las políticas públicas. *Gac Sanit* [Internet]. 2001[cited 2022 Apr 3];15:259-264
 25. Fassin D. *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables en el siglo XXI*, Buenos Aires: Siglo XXI;2018.
 26. Subirats J. Complejidad, urgencia y dinámicas de gobierno. La gestión de la pandemia del coronavirus. En: Del Pino E, Subirtas J, coordinadores. *Las administraciones ante los riesgos sociales y globales*. Madrid: INAP;2021. P. 101-118